

FUNDACIÓN NIÑOS ACORDEONEROS
Y CANTORES DEL VALLENATO
ANDRÉS "TURCO" GIL
Nit. 824.003.749-0

Valledupar, diciembre 16 de 2020

Señores:
GOBERNACIÓN DEL CESAR
Valledupar

Ref. Solicitud limitación del proceso SAMC-SGR-0024 *Prestación de servicios para el desarrollo de procesos de formación artística y apoyo al talento musical para salvaguardar la cultura vallenata a partir de semilleros musicales en niños en condición de vulnerabilidad municipio de Valledupar, departamento del Cesar.*

Yo **KHATERINE LUCIA GIL DE LEON**, identificado con cedula de ciudadanía No. NO. 49.796.638 EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, en mi condición de Representante Legal de la **FUNDACION NIÑOS ACORDEONEROS Y CANTORES DEL VALLENATO ANDRES "TURCO" GIL**, identificada con Nit NIT. 824.003.749-0, debidamente inscrito en la cámara de Comercio de Valledupar, solicito limitar el proceso de contratación a MIPYMES SAMC-SGR-0024 cuyo objeto es "***Prestación de servicios para el desarrollo de procesos de formación artística y apoyo al talento musical para salvaguardar la cultura vallenata a partir de semilleros musicales en niños en condición de vulnerabilidad del municipio de Valledupar, departamento del Cesar"*** a MIPYMES del orden municipal.

KHATERINE LUCIA GIL DE LEON
NO. 49.796.638 EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION NIÑOS ACORDEONEROS Y CANTORES DEL VALLENATO ANDRES "TURCO" GIL
NIT. 824.003.749-0